

JOSE GILES Y RUBIO, CATEDRÁTICO, LITERARIO Y POLÍTICO, UNO DE LOS ECIJANOS MAS ILUSTRES DEL SIGLO XIX.

Febrero 2016
Ramón Freire Gálvez

Nació en la ciudad de Écija, a las cuatro de la mañana del sábado día 31 de Agosto de 1850, en el número 29 de la calle Caballeros, siendo bautizado en la Parroquia de San Juan el mismo día por el cura José María Martínez Carmona, con los nombres de José María Ramón Nicolás de la Santísima Trinidad, hijo de José María Giles Ontiveros, natural de Jerez de los Caballeros, profesor de veterinaria y de Eulalia Rubio Lafarez, natural de Zaragoza, quienes habían contraído matrimonio en Granada, Parroquia de San Matías, nieto por línea paterna de José Giles e Isabel Ontiveros y materno de Francisco Antonio Rubio y Joaquina Aramburu, actuando de padrino, su tío Francisco Giles, habiéndolo sacado de la pila en su nombre por Felipe de Montenegro, Mariscal de la Remonta de Baena (*Tomo 21, página 57 vuelta, Iglesia de San Juan*).



Se inició en el Instituto San Fulgencio de Écija, así como en los de Osuna y Sevilla. Posteriormente cursó estudios en la Universidad de Sevilla, donde se licenció en Derecho y en Filosofía y Letras, obteniendo el título de Doctor. Fue auxiliar de la Universidad hispalense en la cátedra de Historia de la Literatura Española. En 1881 ingresa por oposición como Profesor de esta última facultad.. En 1887, como catedrático numerario explicó en Oviedo, posteriormente en 1895 a Valencia; en 1902 pasa a Sevilla y finalmente en 1908, por traslado, es destinado a la de Madrid, desempeñando en todas sus universidades igual cátedra de Literatura General y Española.

Durante su juventud escribió bastantes poesías y artículos de crítica literaria que decoraron los periódicos de la época, así como algunas piezas teatrales y fue jefe del Partido Republicano en Écija. Dada la importancia que tuvo el padre, como veterinario militar y el establecimiento del mismo en Écija, lo que motivó que el nacimiento de su hijo tuviese lugar en esta ciudad y, dada la preparación de dicho progenitor, así como la incidencia que por ello pudo tener en su citado hijo, reseñamos brevemente, la biografía del padre de José Giles y Rubio, que es como sigue: "**José María Giles Ontiveros**. El Ilustre veterinario militar, nació el 15 de Agosto de 1814 en Jerez de los Caballeros (Badajoz). Ingresó en el Real Colegio Escuela de Veterinaria de Madrid, como alumno pensionado por el Excmo. Sr. Duque de Alagón, por entonces protector de la escuela. Durante su permanencia en el centro brilló con luz propia por sus cualidades humanas y por su extraordinaria aplicación al estudio, lo que le hizo merecedor a recibir un premio de manos de SM. La Reina Doña Cristina el día 9 de Enero de 1834... Obtuvo sobresaliente en todas las asignaturas dela carrera. En 1835 revalidó la carrera de Veterinario, obteniendo el título profesional en

septiembre del mismo año... En 1844 el gobierno portugués hizo proposiciones a Giles Ontiveros para que fuera a Lisboa a desempeñar una cátedra en la Escuela de Veterinaria que acababan de establecer, no siendo posible por diversas causas, regresando e incorporándose a la yeguada de la Remonta de Úbeda, donde estaba destinado con el cargo de segundo mariscal (así se denominaban a los veterinarios militares)... En Marzo de 1844, causó baja en el ejército con el pesar de sus jefes militares, que lo consideraban "un veterinario militar ejemplar, estudioso y de alta cualificación científica y por todo ello como una persona muy valiosa para el fortalecimiento de las armas... Se estableció en Écija (abriendo clínica veterinaria en la antigua plaza de los Mesones, calle que hoy, y por acuerdo del Ayuntamiento de Écija, desde el año 1912, lleva el nombre de su hijo Giles y Rubio), donde ejerció su profesión de forma brillante y honrada, alcanzando la mayor consideración social. Entusiasta del estudio y del progreso, contribuyó al engrandecimiento de la ciencia y profesión veterinarias con numerosas publicaciones, libros, memorias y folletos de indiscutible mérito. Una de sus publicaciones merece especial referencia, concretamente *Manual del Remontista o sucinta idea de los conocimientos necesarios para la compra y venta de caballos*, publicada en Madrid 1842. Igualmente autor de la traducción, del francés, de un *Tratado de higiene veterinaria para uso de oficiales de caballería*, de Félix Virgily, de Lyon. *Cría caballar en nuestra provincia del mediodía*, catálogo inglés de F. Huth. *Escuela de veterinaria de Madrid*. Écija, 1856 y *Cría caballar, su estado y medio de fomento*, Agricultura Española 1859, (*VI Jornadas Nacionales de Veterinaria. Valencia 16 y 17 de Noviembre de 2001. Asociación Valenciana de la Historia de la Veterinaria*).

Siguiendo ya con la biografía del ecijano José Giles y Rubio, en el Archivo Histórico Nacional, *Signatura: UNIVERSIDADES, 6558, EXP.3, 1874 – 1881*, aparece: Expediente académico de José Giles Rubio, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Natural de Écija (Sevilla). Doctor en Filosofía y Letras. Tesis: *El Cid considerado como personificación del espíritu nacional*. El año de 1890 cuando se encuentra José Giles y Rubio ejerciendo en la Universidad Literaria de Oviedo, lo encontramos como autor de una carta que el día 10 de Octubre del citado año, le dirige a D. Marcelino Menéndez Pelayo, en la que le dice: "Le adjunta su modestísimo e improvisado trabajo, dedicado, en el que lo único bueno es lo aprendido de sus lecciones y consejos; comenta las erratas porque se imprimió en ausencia suya" (*Epistolario. Vol. 10. Carta 589. Mayo 1889-Diciembre 1990. Marcelino Menéndez y Pelayo. Edición al cuidado de Manuel Revuelta Sañudo. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*).

En la Universidad Literaria de Oviedo, interviene *en la solemne apertura del curso académico de 1890 a 1891, como catedrático numerario de Literatura General y Española. El tema de este discurso es interesantísimo: Origen y desarrollo de la nueva picaresca, y el Sr. Giles y Rubio lo desenvuelve con notable erudición y buen gusto literario. Folleto de 52 páginas en 4º. - Oviedo, establecimiento tipográfico de D. Vicente Brid, Canóniga 18 (La Ilustración Española y Americana.- Número XLVI. Madrid 15 de Diciembre de 1890).*

Reconocido defensor del castellano, como tal Catedrático y Delegado de la Universidad Literaria de Oviedo, participa en el *Congreso Literario Hispano Americano*, celebrado en Madrid entre el 31 de Octubre y el 10 de Noviembre de 1892, con la lectura del discurso titulado *La autoridad en materia de lenguaje*. Fechada en Écija, 20 de Septiembre de 1892, aparece la memoria presentada en el citado Congreso, bajo el título: *La autoridad en materia de lenguaje, sus límites, medios generales que pueden adoptarse para mantener en lo posible, la unidad del idioma castellano*, que contiene tres conclusiones.



Primera: Reconocimiento de la Real Academia Española como depositaria del principio de autoridad en cuanto se refiere al idioma castellano, siempre que sus declaraciones aparezcan conformes con los principios fundamentales de nuestra lengua, y en vista de las opiniones más fundadas entre los hablantes españoles y americanos.

Segunda: La gestión por los medios que considere más oportunos este Congreso, para que los Gobiernos de todos los países en que se habla la lengua castellana, declaren oficiales para el uso de las escuelas, solamente las gramáticas escritas conforme a los principios y leyes sancionadas por la Real Academia Española.

Tercera y última: Declaración de la necesidad de nuevas publicaciones relativas a nuestro idioma, y escritas con arreglo a los adelantos de la filología moderna.

Y finaliza diciendo: Tales son, señores, los medios que considero menos ineficaces para llevar a cabo en lo posible el fin que nos proponemos, y tales son también las conclusiones más generales, dentro de las cuales pueden haber otras que conduzcan al mismo resultado. A vosotros os toca discutir las y ampliarlas con el acierto que yo me prometo de vuestro celo y sabiduría, y acordar lo que estiméis más conducente a nuestro objeto y digno de ser llevado a la práctica. Empresa acaso superior a nuestras fuerzas la de dar mayor cohesión al idioma castellano, no debe arredrarnos su magnitud. Cualesquiera que sean los resultados obtenidos por las decisiones de este Congreso, ellos pondrán de manifiesto lo elevado de nuestras intenciones, demostrarán el interés que en nosotros despierta la lengua que desde niños aprendimos y contribuirán a estrechar los lazos entre pueblos de una misma familia, separados por la distancia, pero unidos por la tradición y por la historia (*Memorias. Sección primera. Filología. cvc.cervantes.es. Boletín de la Real Academia de la Historia.- Uruguay.- Boletín Mensual.- Año 11.- Números 15 y 16.- Noviembre-Diciembre 1904*).

En relación con este congreso, de la publicación *La Lengua española ¿herencia cultural o proyecto económico? Debates en el Congreso literario hispanoamericano de 1892*, de Graciana Vázquez, Universidad de Buenos Aires (Argentina), se refiere a Giles y Rubio en los siguientes términos: Por esa razón se formulan aquellas representaciones que otorgan al español un sentido

heroico y sagrado y que operan en la construcción de un imaginario de grandeza y esplendor como enuncia en su discurso Giles y Rubio:

“Nuestro idioma creció entre el polvo de la lucha y el sudor de la fatiga, corrió luego por mares y tierras remotas, ora rechazando los elementos de otras lenguas, ora celebrando con ellas prudentes pactos y amistosas transacciones, sin obedecer a otras leyes que a las del propio instinto, y así vive y vivirá por largo tiempo, libre de preocupaciones, atento solo a las necesidades de la vida, sin temor a los galicismos, anglicismos e italianismos que turban el sueño de los eruditos y salvando con vuelo de águila cuantas barreras, en pro de su mejoramiento, levanten sabios y hablistas, gobiernos y academias, centros e instituciones docentes” (Giles y Rubio, en CLH, 1992: 336).

Es en este sentido político que se comprende el tema de la autoridad en el lenguaje, desarrollado por Commelerán y Giles y Rubio. El problema para ellos es el cambio lingüístico en la medida en que, insertos en la hegemonía del pensamiento positivista, conciben a la lengua como un organismo vivo, que se desarrolla y evoluciona, sometido a transformaciones y asimilaciones. De allí que propongan la necesidad de planificar distintas herramientas capaces de frenar la disolución que atribuyen al español, siendo la principal el reconocimiento de la RAE como única autoridad lingüística para todo el mundo hispánico... “La gestión por los medios que considere más oportunos este Congreso, para que los Gobiernos de todos los países en que se hable la lengua castellana, declaren oficiales para el uso de las escuelas, solamente las gramáticas escritas conforme a los principios y leyes sancionadas por la Real Academia Española” (Giles y Rubio, en CLH, 1992: 339)... Esta labor, que requiere de distintas instancias de planificación, solo puede ser elaborada, como sostiene Giles y Rubio, por la RAE en tanto es “la depositaria del principio de autoridad en materia del lenguaje” y su función es “depurarla de cuantos vicios la empañan”. El mensaje español no presenta dudas: la unidad de lengua y su autoridad, vinculada con el desarrollo económico, son embajadoras privilegiadas para la intervención cultural y política de España en Hispanoamérica: “La lengua común que aprendimos desde la cuna. Estrechar esos lazos formados por la naturaleza y por la historia, proponer los medios más adecuados para depurar esa lengua de cuantos vicios la empañan, reduciéndoles, en lo posible, a un mismo léxico y a unas mismas reglas gramaticales, tal es el motivo que aquí nos guía. Es innegable que en materia de lenguaje, como en todo, la falta de autoridad conduce a la anarquía. Una lengua no escrita y, por tanto, sin literatura, está sujeta a multitud de cambios y alteraciones imposibles de precisar. Pero cuando las lenguas entran en su período de corrupción, cuando las literaturas decaen y, faltas de originalidad pretenden sustituirla con las extravagancias del lenguaje, la acción de las academias puede ser en extremo provechosa, retardando la total ruina, y a veces encauzando de nuevo las corrientes de un idioma. Compuesta la Academia Española de literatos insignes, distinguidos filólogos y eminentes hablistas, teniendo en cuenta los trabajos hasta aquí por ella realizados, y dada la necesidad de someternos a una autoridad común, si hemos de intentar en lo posible la unidad de nuestra lengua no hallo institución ni centro docente, no encuentro en la iniciativa individual, por valiosa que ésta sea, los elementos con

que cuenta aquella cooperación, suficientes, en mi sentir, para hacerla depositaria del principio de autoridad en materia de lenguaje” (Giles y Rubio, en CLH, 1992: 334 y 338)... Por otra, en cuanto a los expositores españoles, elegimos los discursos de José Giles y Rubio (*La autoridad en materia de lenguaje, sus límites, medios generales que pueden adoptarse para mantener, en lo posible, la unidad del idioma castellano*) y del gramático Francisco Commelerán que exponen la necesidad de unificar la lengua en función de la normativa castellana y la autoridad de la RAE, y del general Miguel Carrasco Labadía (*De las razones de conveniencia general que aconsejan la conservación en toda su integridad del idioma castellano, en los pueblos de la gran familia hispano-americana*) y Luis Vega-Rey y Falcó (*Elementos que en España y América concurren para la conservación de la lengua castellana*) en tanto proponen la necesidad de implementar proyectos confederativos entre España e Hispanoamérica...

En la publicación *Cartelera Teatral de Écija (1890-1899)* de Piedad Bolaños Donoso, Universidad de Sevilla, se recoge respecto de Giles y Rubio lo siguiente: “...Invito a la lectura de este artículo, pues comprobarán en él la auténtica desolación del autor. Se nos habla de miseria, hambre y penurias que estaban sufriendo los obreros ecijanos, pues según la opinión de otro contemporáneo –José María Giles y Rubio – 1868, en un escrito que titula *Remitido* (aparecido en el mismo número que el del Sr. Pereyra) había de cuatro a seis mil hombres implorando la caridad pública en demanda de trabajo o de alimento para ellos y sus familias (*descargas.cervantesvirtual*).

El año de 1901, cuando se encuentra ejerciendo en la Universidad de Valencia, encontramos a José Giles y Rubio formando parte del Tribunal de oposiciones a cátedras, como resulta de la biografía de *Eloy Luis Andrés, 1876-1935* (www.filosofia.org.) donde se recoge: “...Eloy Luis Andrés, como tantos otros licenciados disponibles, decide presentarse en 1901 a las oposiciones a las



cuatro nuevas cátedras de Teoría de la Literatura y de las Artes: «Facultades. Universidad Central. Subsecretaría. Esta Subsecretaría hace público, a los efectos del artículo 11 del reglamento de oposiciones a cátedras de 11 de Agosto último, que el Tribunal de oposiciones a las cátedras de nueva creación de Teoría de la Literatura

y de las Artes, vacante en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada y Salamanca, ha quedado nombrado en la siguiente forma: Presidente, D. Antonio Sánchez Moguel, Consejero de Instrucción pública. Vocales: D. Leopoldo Eguilaz, D. José Giles Rubio, D. Manuel B. Cossio, don Manuel Arroyo. D. Felipe Pedrell y D. Hermenegildo Giner de los Ríos; y como suplentes, D. Cayo Ortega Mayor, D. Eloy Liñán y Alonso, D. Luis Rodríguez y D. Antonio López Muñoz...”

En la tarde del día 4 de Octubre de 1903, como mantenedor de los Primeros Juegos Florales celebrados en Écija, pronunció el discurso en el Teatro de Écija, el cual fue publicado por acuerdo del Casino Ecijano.

El 8 de Mayo de 1905, José Giles y Rubio, es decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla y con motivo de la solemne fiesta celebrada para conmemorar el tercer centenario de la publicación del *Quijote*, ofrece, ante el claustro de dicha universidad, un discurso del que aportamos:

“...En la misma mañana de aquel 8 de mayo, se celebró otro acto cervantino en la Universidad de Sevilla, a cuyas puertas los profesores recibieron a las personalidades invitadas al acto. Llamó la atención la llegada de los estudiantes de Medicina, que lo hicieron en grupo precedidos del estandarte de su Escuela. La banda municipal, colocada en el patio central de la hoy sede de la Facultad de Bellas Artes, ejecutó, bajo la dirección de Font de Anta, un número de la ópera *Aida* y posteriormente, mientras la comitiva accedía al Rectorado, una marcha triunfal de Turina. Figuraban en esa comitiva, entre otras personalidades, el entonces arzobispo Marcelo Spínola, el gobernador civil Cano y Cueto, el recto, Andrade, Carlos Cañal, Luis Montoto, Sánchez Pizjuán, Manuel Laraña... Cerraban el séquito los estudiantes, que portaban la bandera de la Facultad de Derecho y los estandartes de las otras. En dicho acto pronunció un discurso José Giles y Rubio, catedrático de Literatura y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, que trató sobre *Cervantes y su medio social y el espíritu del Quijote*... (Asociación Andaluza de Profesores de Español "Elio Antonio de Nebrija". *Actas del Congreso: Cervantes, el Quijote y Andalucía, Sevilla 6-8 de Mayo de 2005. Edición a cargo de Antonio Castro Díaz. Sevilla 2007*).



Respecto al citado discurso, aparece la siguiente reseña crítica: “...Según la prensa de la época, fue muy comentada la actitud del rector al poner término al acto, suscitando una especie de debate a raíz del discurso del señor Giles. Según el número del 9 de mayo de 1905 del diario *El Liberal*, no había nada en su discurso, de irreprochable cortesía y comedimiento, que justificara la actitud del rector, y la atribuía a que las condiciones acústicas del lugar en que se celebró el acto no permitirían a este recoger exactamente los conceptos del discurso de Giles (*El Liberal*, 9 de mayo de 1905, página 1).

El año de 1910, siguiendo con su participación política, en las elecciones de dicho año, Giles y Rubio es derrotado en el distrito de Écija, pero formula impugnación del acta y la vista pública en el Supremo tuvo lugar el 8 de Junio, con esta redacción: “Acta de Écija. Se verificó ayer la vista pública del acta de

Écija, impugnada por el candidato derrotado D. José Giles y Rubio, que denuncia una porción de atropellos cometidos por las autoridades locales de Écija, que entre otras cosas encarcelaron a ocho interventores del orador. Esto dio lugar a una alteración del orden público, donde hubo tiros, pedradas y cabezas rotas. Denuncia asimismo que su contrincante emplease papeletas transparentes, en que confiesa que por su parte trató de imitarle al serle conocidas. Y concluye diciendo que en una sección se dio un indigno pucherazo, otorgando a su contrincante más de 250 votos, con la circunstancia de que ni en la Junta de escrutinio ni en la Junta central ha aparecido el acta de dicha sección que figura extraviada. Contesta al Sr. Giles el candidato triunfante D. Pedro Rodríguez de la Borbolla (en la imagen de la derecha), que rebate punto por punto el discurso de su contrincante, acusándole de la artimaña de imitar sus papeletas para engañar a los electores. Y cuenta que en la alteración del orden público en Écija, sólo tuvieron la culpa los amigos del Sr. Giles, uno de los cuales ha sido procesado como cabeza de motín, y preso mientras no preste la fianza pecuniaria que se le ha exigido. Explica lo del acta que no aparece, asegurando que por su parte presentó el correspondiente certificado, que suplió la falta de aquella, como ordena la Ley (*ABC, Madrid Jueves 9 de Junio de 1910*).



Desde 1908, Giles y Rubio ejerce como catedrático de Lengua y Literatura Española en la Universidad Central de Madrid, y resultando de una carta, infechada, pero encuadrada entre Enero-Mayo de 1912, dirigida por Emilio de Alvear y Pedraja a Marcelino Menéndez Pelayo, cuyo texto es: "Ruega encomiende a su hijo Eduardo de Alvear y Aguirre, que se ha examinar de Lengua y Literatura Española con el catedrático D. José Giles y Rubio" (*Epistolario. Vol. 22. Enero-Mayo 1912. Cartas sin fecha. Marcelino Menéndez y Pelayo. Edición al cuidado de Manuel Revuelta Sañudo. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*). Quizás dicha carta no llegara siquiera a manos del catedrático ecijano, puesto que en los primeros días del mes de Enero, como veremos al final de esta biografía, falleció repentinamente, cuando se encontraba ocasionalmente en Écija.



Ante la categoría literaria de Giles y Rubio, estimamos oportuno reseñar algunas obras de las que, este ilustre ecijano, fue autor a lo largo de su vida:

Prolegómenos de la historia de la literatura española, Resumen de las lecciones explicadas por el Dr. José Giles y Rubio. *Apuntes de la literatura general, Valencia 1896-97. Imp. De Manuel Alufre. Valencia 1897.*

El Cid como personificación de nuestro espíritu nacional.

Analogías y diferencias entre la tragedia clásica y el drama romántico.

Cervantes y el Quijote, discurso leído en la Universidad de Sevilla.

Y pertenecientes al género dramático, dejó escritas:

Una pasión de verano.

El coturno de Esquilo.

Ellos y ellas.

El mejor castigo.

La herencia de Camacho.

La mujer de su casa.

La Y griega.

El día de la prueba.

En las nubes.



Por último, añadir, que cuando José Giles y Rubio, ejercía como catedrático de Literatura y Lengua Española en Madrid, quizás en las vacaciones de Pascuas y Reyes, se desplazó a la ciudad que le vio nacer y fue precisamente en esta Ciudad de Écija, cuando, de forma repentina, falleció, concretamente a las diez horas del lunes 8 de Enero de 1912, apareciendo de la inscripción de su defunción, lo siguiente:

"En la Ciudad de Écija, siendo las trece horas de este día, ocho de Enero de mil novecientos doce; Ante el Sr. Don Agustín Martín Sánchez, Juez Municipal suplente y D. Mariano Balmaseda Ordóñez, Secretario, compareció José Joaquín Muñoz Tortolero, natural de esta Ciudad, término municipal de la misma, provincia de Sevilla, de estado soltero, de edad, cincuenta y tres años, de ejercicio sacristán y domiciliado en la misma en la calle Plazuela de San Juan sin número, manifestando que el Sr. D. José Giles y Rubio, natural de la misma, de estado soltero, de edad sesenta y un años, de ejercicio Catedrático de la Universidad Central, Licenciado en Filosofía y Letras y Abogado y domiciliado en calle Emilio Castelar número 53, falleció en su domicilio a las diez horas del día de hoy, a consecuencia de lesiones valvulares cardíacas, de lo cual daba parte en debida forma como encargado por la familia del finado... Que era hijo legítimo de José Giles y Ontiveros, natural de Jerez de los Caballeros (difunto) y de Doña Eulalia Rubio Lafarez, natural de Zaragoza (difunta)... Que se ignora si testó y que a su cadáver se habrá de dar sepultura en el Cementerio público de esta población..." (*Registro Civil de Écija, tomo 88, página 135*).

La noticia de su muerte conmovió al mundo literario, académico y político español, sirviendo como muestra, una de las muchas reseñas periodísticas que dieron la noticia y que aportamos: "D. José Giles.- La noticia de haber fallecido en Écija, el sabio catedrático de Literatura y Lengua Española de la Universidad Central D. José Giles y Rubio, ha producido en Madrid y causará en todas partes hondísima pena. Era el ilustre profesor uno de los más cultos y más querido de la juventud estudiosa, a la que consagró sus mayores cariños y las luminosas enseñanzas de su alta y clara mentalidad. Hombre de su tiempo y de ideas avanzadas, su espíritu propendía a la más abierta tolerancia con todas las opiniones. Por esta rara condición y por el paternal cariño con que trataba a sus alumnos, cuantos fueron y actualmente eran sus discípulos llorarán como la de un padre la muerte del maestro. Entre sus compañeros del profesorado, el fallecimiento del Sr. Giles será también sentidísimo. Lo es

también entre los buenos republicanos, que en el sabio profesor cifraban legítimos orgullos (*El Liberal*. Miércoles, 10 de Enero de 1912).

Hasta aquí, esta pequeña biografía de tan ilustre ecijano, al que, como ocurre en demasiadas ocasiones con otros ilustres personajes, una vez fallecido (dijo García Lorca *que en España no se sacaba a hombros nada más que a los toreros y a los muertos*, en alusión a la falta de reconocimiento público a los personajes célebres en vida), se le hizo un reconocimiento público, como fue dedicarle una de sus plazas en uno de los barrios más típicos de Écija, el del Puente, colocando una placa de mármol en la casa donde nació y posteriormente, una suscripción popular, encargó y costeó un panteón donde reposan sus restos y los de sus padres, en el Cementerio de la Ciudad, al que corresponde la fotografía de la izquierda.

